

RESOLUCIÓN N° (000275)
"Por la cual se asigna puntaje a un docente adscrito al Decreto 1279/2002"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico
En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El docente **LUIS ENRIQUE SOGAMOSO URIELES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8674268, se encuentra adscrito al Régimen Salarial y Prestacional, establecido en el Decreto 1279 de 2002, se desempeña como profesor Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias de Básicas

En reunión efectuada por el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, el día 11 de noviembre de 2009, según acta No.115, se le asignó 40 puntos salariales por concepto de el título de "Magíster en Ciencias Físicas", otorgado por la Universidad del Cesar".

El docente **LUIS ENRIQUE SOGAMOSO URIELES**, tiene un puntaje a la fecha de: 314.7 puntos, sumados los 40 nuevos puntos salariales, da un total de: 354.7 puntos.

La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

El valor del punto para la vigencia fiscal de 2009, está fijado en la suma de: \$ 9.130

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Asígnesele 40 puntos salariales, al docente **LUIS ENRIQUE SOGAMOSO URIELES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8674268, por concepto de su título de "Magíster en Ciencias Físicas", según los considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, surtirá los efectos salariales y prestacionales, según lo establece el Decreto 1279 de 2002, en su Art. 12 Parágrafo III

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Barranquilla a los **11 MAR. 2010**


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA


Sandra Abad